

## ANEXO I

### FLEXIBILIZACION DE LA PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Tras las reuniones telefónicas mantenidas con Leónides Gómez García, Director del I.E.S, y Patricia Pérez Rodríguez, Coordinadora del Programa Escuela Espacio de Paz y Rafael A. Herrera Becerra, Jefe Dpto. DACE, el día lunes 4 de Mayo de 2020, se propone la siguiente modificación de la programación:

Que la actividad “Gala de Talentos” que se recoge en la programación dentro del apartado “Participación en concurso escolares de diferentes temáticas” programada para el mes de Junio, se realice a través de una red social o plataforma online para poder contribuir a alcanzar los siguientes objetivos propuestos en la programación:

1. Entrar en contacto con distintas actividades artísticas (literatura, pintura y otras artes) ya sea como “contempladores” o como sujetos activos implicados en la realización de las mismas.
6. Valorar la realidad intercultural que es hoy nuestro centro y sepan hacer de ella un proceso de enriquecimiento recíproco.
7. Aprender a ser espectadores y tengan una actitud de respeto ante cualquier persona o grupo de personas que ponga ante sus ojos cualquier espectáculo o actividad.
11. Aumentar su creatividad y su autoestima.
12. Aprender a valorar y a admirar el talento de otros.
13. Sentir que sus propias iniciativas y talentos son valorados.

La realización de esta actividad “Gala de Talentos” online, implica el uso de plataformas o aplicaciones de terceros y por tanto sus servidores están fuera del control del personal de IES Profesor Pablo del Saz no pudiendo garantizar la seguridad y el uso que los usuarios de estas plataformas puedan hacer de las imágenes de los participantes.

Por este motivo, se hará entrega de dos documentos a las familias y tutores legales donde se autorice tanto la participación del alumno/a en la actividad como el uso de la imagen del alumno/a en virtud del derecho a la propia imagen que está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, del 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

a) Autorización de participación de su hijo/a en la actividad “Concurso de Talentos Online” para que usted la firme y se envíe al correo oficial del centro 29701325.edu@juntadeandalucia.es

### **AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN EN LA ACTIVIDAD “GALA DE TALENTOS ONLINE”**

Dº/Dª con DNI: Padre/ Madre/ Tutor legal del alumno/a con DNI: matriculado en el curso: del IES Profesor Pablo del Saz (Marbella), AUTORIZO a mi hijo/a a participar en la actividad “Gala de Talentos Online”, que tendrá lugar en la plataforma ,el próximo \_\_\_\_\_ Y para que surta los efectos oportunos, firmo la presente autorización.

En Marbella a de mayo de 2020

Fdo. \_\_\_\_\_

(Padres/Madre/ Tutor legal)

b) Autorización de uso de la imagen de su hijo/a para que usted la firme y se envíe al correo oficial del centro 29701325.edu@juntadeandalucia.es

### **AUTORIZACIÓN DE USO DE LA IMAGEN DEL ALUMNADO**

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley Orgánica 1/1982, del 5 de mayo, de protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Los titulares de los datos pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación, por lo cual cumplimentamos la presente autorización:

Dº/Dª con DNI: Padre/ Madre/ Tutor legal del alumno/a con DNI: matriculado en el curso: del IES Profesor Pablo del Saz (Marbella), AUTORIZA a que se tomen y utilicen fotografías y/o grabaciones de su hijo/a durante sus etapas escolarización en el centro en las actividades que se relacionan a continuación:

- Actividades escolares
- Actividades complementarias y extraescolares
- Orlas y actos de graduación
- Otras actividades relacionadas con el centro en las que intervenga el alumno.

Asimismo, AUTORIZO al IES Profesor Pablo del Saz a hacer uso de las imágenes tomadas, en el ejercicio de sus funciones educativas, a través de su publicación en los siguientes medios:

- Revistas escolares
- Páginas web, blogs y otros recursos similares con fines meramente educativos elaborados por profesores del centro
- Documentos informativos de las actividades del centro, como cartas de servicios, trípticos informativos, carteles promocionales, etc.
- Informes, documentos o solicitudes destinadas a otras instituciones públicas.

De conformidad con lo establecido con el artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos de carácter personal, declaro conocer los siguientes derechos que me asisten en virtud de la misma, y de los cuales soy expresamente informado:

-Que las fotografías tomadas serán incorporadas a un fichero cuya custodia corresponde al centro educativo, que podrá tratar las mismas y hacer uso de ellas en los términos fijados en este documento.

-Que en cualquier momento los padres pueden acceder a las imágenes a fin de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito dirigido al director del centro y presentado en la secretaría del mismo, o bien mediante escrito enviado al centro.

Y para que surta los efectos oportunos, firmo la presente autorización.

En Marbella a de de 2020

Fdo. \_\_\_\_\_

(Padres/Madre/ Tutor legal)

Esta modificación queda pendiente de su aprobación para proceder a informar al alumnado con el objetivo de poder organizar su participación en la actividad propuesta online con suficiente antelación.